

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Jaén, por la que se hace pública la subvención a promotores públicos en materia de vivienda.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da cumplimiento al deber de publicación, de las subvenciones a promotores públicos, reguladas por el Decreto 395/2008, de 24 de junio, modificado por el Decreto 266/2009, de 9 de junio, por el que se aprueba el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 y otorgada por la Consejería de Fomento y Vivienda, al promotor que a continuación se relaciona:

Entidad beneficiaria: EPSA (Área de Rehabilitación de Alcalá la Real).

Finalidad de la subvención: Promoción de nueve viviendas en alquiler con opción a compra en Régimen General.

Cuantía de la subvención: 86.504,00 €.

Aplicación presupuestaria: 1.1.13.00.18.23.74400.43A 0.2010.

Jaén, 15 de junio de 2012.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario Provincial, Antonio Fernando López López.